[illegible] de la cuenta corriente Nº 013505314.5 del Banco La Previsora por el valor de S/ 54.000,00 c/u
-401

QUEDA ANULADO

La libreta de ahorros Nº 0131507963, emitida por el Banco La previsora a nombre de JAMI LASLUISA BLANCA PIEDAD
-402

BANCO DE PRESTAMOS

QUEDA ANULADO

Queda anulado por pérdida el cheque Nº 327290 de la Cta. Cte. Nº 12008929 del Banco de Préstamos.
-706

QUEDA ANULADO

Queda anulado por érdida el cheque Nº 000321 de la Cta. Cte. Nº 10333903 del Banco de Préstamos.
-707

QUEDA ANULADO

Queda anulada la Libreta de Ahorros Nº1010126661 perteciente a JOSE TUTILLO.
-708

QUEDA ANULADO

En el Banco de Préstamos, el cheque Nº 000013.000025 de la Cta. Cte Nº 10382105. valor S/V pertenecientе a RICARDO CAMPAÑA
-403

QUEDA ANULADO

En el Banco de Préstamos , la Libreta de Ahorros Nº 1010088247 perteneciente a JANE ILLESCAS
-404

QUEDA ANULADO

En el Banco de Préstamos , la Libreta de Ahorros Nº 1010055195 perteneciente a ROCIO GARRIDO.
-405

QUEDA ANULADO

En el Banco de Préstamos , la Libreta de Ahorros Nº 1010071808 perteneciente a ESPINOZA GALO
-406

QUEDA ANULADO

En el Banco de Préstamos , la Libreta de Ahorros Nº 1212031468 perteneciente a JORGE VARGAS.
-407

QUEDA ANULADO

En el Banco de Préstamos el cheque Nº 324301 AL 310 de la Cta. Cte. 13003262 Valor S/V. Perteneciente a FUND. NUEVA GENERACION
-408

publicación, el cheque quedará anulado sin responsabilidad del Banco.
-236

QUEDA ANULADO

Por haberse perdido el siguiente cheque. Cuenta Nº 10025057: Nº cheque del 1018 al 1018. Valor.... Girador.... Beneficiario CEMOPLAF. Del Banco Consolidado.
-170

QUEDA ANULADO

Por robo el siguiente cheque. Cuenta Nº 7001084-6. Nº cheque del 1052 al 1052. Valor.... Girador.... Beneficiario... Del Banco Consolidado.
-171

QUEDA ANULADO

Por robo el siguiente cheque. Cuenta Nº 7001206-7. Nº cheque del 1053 al 1056. Valor.... Girador.... Beneficiari... Del Banco Consolidado.
-172

QUEDA ANULADO

Por haberse perdido el siguiente cheque. Cuenta Nº 1823-6. Nº cheque del 1242 al 1242. Valor.... Girador.... Beneficiario... Del Banco Consolidado.
-173

QUEDA ANULADO

Por robo el siguiente cheque. Cuenta Nº 7001320-9. Nº cheque del 1001 al 1025. Valor.... Girador.... Beneficiario . Del Banco Consolidado.
-174

QUEDA ANULADO

Por haberse perdido el siguiente cheque. Cuenta Nº 7401-2. Nº cheque del 65 al 65. Valor S/. 115.000,oo. Girador.... Beneficiario... Del Banco Consolidado.
-175

QUEDA ANULADO

Por haberse perdido el siguiente cheque. Cuenta Nº 4560-8. Nº cheque del 758500 - 799650 al 1150-304243 - 304248. Valor.... Girador.... Beneficiario al 304250. Del Banco Consolidado.
-176

BANCO DE LOS ANDES

QUEDA ANULADO

En el Banco de los Andes, por pérdida del cheque Nº 431 al 450 de la cuenta Nº 1404185-9. Valor S/. SIN VALOR.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

09 AGO. 1991

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "AGROBIOCIENCIA P.S. CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "AGROBIOCIENCIA P.S. CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de julio de 1991 ante el Notario Primero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución Nº 1312 de 30 de julio de 1991

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Washington Padilla Galárraga	casado	ecuatoriana	Quito
José Ricardo Padilla López	casado	ecuatoriana	Quito

El señor Washington Padilla Galárraga comparece a nombre y en representación del señor Hernán Padilla Galárraga, en su calidad de mandatario, de nacionalidad ecuatoriana, soltaro, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "AGROBIOCIENCIA P.S. CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compala es: "importación, exportación y comercialización de fibras sintéticas, productos electrónicos y químicos su formulación y asistencia técnica. Representación de compañías o firmas nacionales o extranjeras que tengan objeto similar".

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/. 1'000.000,oo, dividido en 1.000 participaciones de S/. 1.000,oo cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerairo S/. 500.000,oo; y, el saldo de S/.500.000,oo a pagarse en elplazo de doce meses.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General. Para desempeñar los cargos de Gerente General y Presidente, han sido designados los señores: Washington Augusto Padilla Galárraga y José Ricardo Padilla López, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para lo fines legales consiguientes.

Quito, a 30 de julio de 1991

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL-ENCARGADO

09 AGO. 1991

fo/758

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ARAL S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ARAL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 10 de mayo de 1991, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución Nº 91.1.1.1.1205 de 8 de julio de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Nº 1329, tomo 122, el 23 de julio de 1991

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía, se aumenta en la suma de S/. 20'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 22'000.000

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "IMPORTE DEL CAPITAL. El capital social de la compañía es de veinte y dos millones de sucres, dividido en veinte y dos mil acciones de un mil sucres cada una.

Quito, a 07 de agosto de 1991

Dr. Víctor Cevallos
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

fo/ 759